# ANEXO A

# ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratacion directa para la prestacion de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestion y la consecuente celebración del contrato, la entidad realizó el siguente análisis del sector de acuerdo con lo estipulado en la guia de elaboración de estudios del Sector Versión G-EES-02.

## 1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO

### 1.1. CODIGO UNSPSC:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **94131607** | Organizaciones de asistencia a los adultos mayores |

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR.

Las actividades a contratar se clasifican en el sector servicios, actividad económica servicios de apoyo o profesionales de personal, mercado integrado por el conjunto de empresas jurídicas o personas naturales que asesoran y apoyan el desarrollo de actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de las diferentes Entidades Estatales y/o organizaciones privadas, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, asistenciales y ejecución de trabajos artísticos; la demanda en el sector público está condicionada por los criterios de idoneidad y experiencia, los cuales dependen de la complejidad de las actividades que se requieren desarrollar para satisfacer las necesidades de la entidad.

## 3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de Socorro - Santander pretende contratar los servicios profesionales que sirva de soporte a para la entidad, con fundamento en:

| LEY O DECRETO O CIRCULAR | DESCRIPCION |
|---|---|
| 1991 | Constitución Política De Colombia |
| LEY 80 DE 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica |
| LEY 850 DE 2003 | por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas |
| Ley 1150 de 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. |
| Ley 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública |

| | |
|---|---|
| DECRETO 4170 DE 2011 | Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura |
| Decreto 545 de 2011 | Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010. |
| DECRETO 0019 DE 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública |
| Decreto 1082 de 2015 | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional |

## 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 4.1. ¿Cómo lo ha contratado la entidad estatal en el pasado?

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso es decir objetos similares a la AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO- SANTANDER como se evidencia a continuación:

| **REFERENCIA_DEL_PROCESO** | CD-SOC-2023-010 | CD-SOC-2023-009 |
|---|---|---|
| **DESCRIPCI_N_DEL_PROCEDIMIENTO** | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO- SANTANDER. | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER. |
| **NOMBRE_DEL_PROVEEDOR** | CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER | CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR SN RAFALE Y SAN ANTONIO DEL SOCORRO |
| **URLPROCESO** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4649071 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4645884 |

### 4.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Por otra parte, la alcaldia municipal analiza procesos con objetos similares, pero en diferentes zonas de interés en el territorio nacional y/o departamental, A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos ejecutados:

**Revisión de las Condiciones Particulares de Procesos de Contratación:**

| ENTIDAD | | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA |
|---|---|---|---|---|---|
| PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN | | Secop I | Secop I | Secop I | Secop I |
| MODALIDAD DEL CONVENIO | | Régimen Especial | Contratación Directa | Contratación Directa | Régimen Especial |
| NUMERO DE CONVENIO | | MBS-CVII-010 DE 2023 | CA-007-2023 | CD-184-2023 | CH-CA-004-2023 |
| OBJETO | | AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A 17 ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR –SANTANDER. | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARÍA RAFOLS, QUE GARANTICEN LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER | AUNAR ESFUERZOS CON EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGOS A LA ATENCION DE LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y EN ESTADO DE ABANANDONO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER |
| PLAZO ESTIMADO | | 26 Días | 15 Días | 50 días | 105 Días |
| VALOR DEL CONVENIO | PRESUPUESTO ALCALDIA | $18,147,609.00 | $31.482.274,13 | $27.308.691,00 | $71.283.800,00 |
| | PRESUPUSTO ASOCIADO | $865,000.00 | $ 3.544.525.87 | $5.070.000 | $700.000,00 |
| | VALOR TOTAL | $19,012,609.00 | $35,026,800.00 | $33.425.191 | $71.983.800,00 |
| CONTRATISTA | | FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR MANOS AMIGAS | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARIA RAFOLS | FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE | ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER |
| FORMA DE PAGO | | Mediante actas de pago parcial | Mediante actas de pago parcial | Mediante actas de pago parcial | Mediante actas de pago parcial |
| GARANTIA | | **CUMPLIMIENTO:** equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES;** equivalente al (05%) del valor del convenio. | Exento de garantías | Exento de garantías | **CUMPLIMIENTO:** equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES;** equivalente al (20%) del valor del convenio. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más. | | | Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.<br><br>**CALIDAD DEL SERVICIO**: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más.<br><br>**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV |

### 4.3. Análisis de contratación histórica:

1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
2) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
3) En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
4) Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades analizadas no requirieron amparo, toda vez que los procesos fueron adelantados a través de la modalidad de contratación directa y de acuerdo a la naturaleza, plazo, cuantía y forma de pago no se generan riesgos a la entidad estatal contratante, por lo cual se encontraron exentos de solicitud de garantías.
5) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
6) Que las entidades calculan el presupuesto de acuerdo con el valor de los servicios públicos a subsidiar.

**DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA**
**PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.**